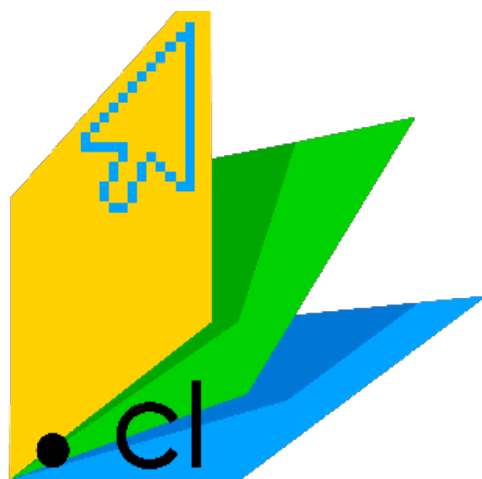




Comienza a regir en agosto

20 mil familias beneficiadas con ley que cubre deudas de electricidad

Más de 20 mil familias de Atacama serán beneficiadas con ley que cubre las deudas de usuarios por servicios de electricidad durante el periodo de pandemia por Covid 19. Lo anterior, luego de ser publicado en el Diario Oficial el decreto que aprueba el procedimiento para la implementación del pago de los subsidios establecidos en la ley N°21.423, que regula el prorrateo y pago de deudas por servicios básicos y que comienza a regir en agosto. Al respecto, la seremi de Energía, Cecilia Sánchez Valenzuela, destacó que, “ésta es una excelente noticia para las más de 20 mil familias de Atacama que podrán prorratear sus deudas de servicios básicos manteniendo el suministro, pero además es un gran alivio para las familias más vulnerables a quienes se les subsidiará esta deuda”. Asimismo, la autoridad explicó que este beneficio alcanza entre el 80 y el 85% de los clientes de las distribuidoras.

Celebran con diversas actividades el cumpleaños de Llanos de Challe

PÁG 8

Este fin de semana se llevó a cabo la celebración del aniversario del Parque Nacional Llanos de Challe, el cual, cumplió 28 años. Desde sus comienzos, se ha enfocado en el resguardo y conservación de especies como guanacos, zorros, felinos silvestres y la flora característica del Desierto Costero de Huasco.



Fondo ProOlive entrega resultados de análisis foliares a olivicultores

AGRICULTURA La Asociación Gremial Agrícola Provincia del Huasco (AGAH), a través del Fondo ProOlive, realizó ceremonia de entrega de los resultados obtenidos de análisis foliares a los olivicultores de la Provincia del Huasco, la actividad se llevó a cabo en Huasco Bajo, El Pino y Las Tablas.

PÁG 5

Más de 120 mil personas serán beneficiadas con “Copago Cero” en Atacama

PÁG 4



Más de 6 millones de personas en todo el país serán beneficiarias del “Copago Cero” para quienes sean parte del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en los tramos C y D. En Atacama, la cifra es “bastante importante. Estamos hablando de que más de 120 mil personas de nuestra región recibirán de forma automática este beneficio, de ellas son más de 40 mil del tramo C y más de 80 mil del tramo D.

EDITORIAL

Reingreso escolar: la real urgencia educativa

Opinión:
Urge una ley de salud mental integral

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional

Pág: 9

Especial Desierto Florido

Pág 5

Urge una ley de salud mental integral

Samuel Erices
Académico Trabajo Social UCEN

Hablar de salud mental hoy es trascender espacios. Es ir más allá de su abordaje o diagnóstico profesional. Por lo mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que la salud mental se refiere a necesidades humanas, relacionadas y vinculadas, a un estado de físico, mental y social, que permita ejecutar las actividades cotidianas, la productividad y que pueda generar contribuciones en la comunidad.

Hoy hay una noción de justicia social vinculada a los Derechos Humanos, con la finalidad de disminuir los prejuicios relacionados a las enfermedades mentales o discapacidades. Debemos alejarnos de concepciones fundamentadas en el prejuicio, estigma y discriminación que son generadoras de barreras que -muchas veces- impiden a la persona encontrar apoyo.

A pesar de ello, en Chile el presupuesto destinado a atenciones en el área se sitúa bajo 2,1% del presupuesto total en salud. Según la OCDE el presupuesto es insuficiente ya que no bordea el 5% recomendado. Esto podría explicar la escasez de prestaciones y atenciones específicas, generando brechas en el acceso a tratamientos, limitadas coberturas, entre otros.

El escenario invita a todas luces a que en Chile avancemos hacia una Ley de Salud Mental integral que permita abordar desde la promoción y prevención, el acceso oportuno y efectivo a tratamientos. Hoy existen avances en la atención, que permiten dar respuestas en el tema de forma marginal, pero la no existencia de una ley implica precisamente esto, no tener un presupuesto asignado y significativo para abordar las necesidades y problemáticas, que permita generar énfasis desde las atenciones psicosociales y con ello considerar diferentes factores de riesgos asociados, presentes en el ambiente en que las personas desarrollan su vida cotidiana. Para abordarlo urge la consideración de factores como acceso a la vivienda, trabajo, protección social, enfoque psicosocial y trabajo interdisciplinario, la mirada de las instituciones académicas y la sociedad civil. Para ello el financiamiento es vital. Nuestro país ya no puede seguir esperando, lo que a todas luces debe ser una realidad.

Reingreso escolar: la real urgencia educativa

Por Liliana Cortés, directora de Fundación Súmate

Más difícil que pellizcar un vidrio. Los modismos chilenos son tan pertinentes cuando necesitamos explicar en simple cosas complejas. Muchos de los que trabajamos en reingreso escolar, en tratar que niños, niñas y jóvenes recuperen su derecho a la educación y regresen a la escuela, a ratos, sentimos que pellizcamos vidrios.

Es cierto: nuestro rol es visibilizar lo invisible. Dar cuenta de la realidad de los niños, niñas y jóvenes más pobres y vulnerables, que no marchan ni protestan, que no piden reivindicaciones, que no tienen esperanzas. Antes de la pandemia, eran 186 mil, en 2021 se habló de unos 40 mil más. Hoy no sabemos. No hay prioridad en contarlos. Hay cuestiones más urgentes, más políticas, en materia de educación.

Las autoridades sacan cuentas sobre los deudores del CAE, compromisos sin compromisos, entonces, ¿dónde está la prioridad con este grupo excluido de nuestra sociedad? Hoy no tenemos cifras actualizadas de cuántos son, ni tampoco tenemos a la vista la forma en que la actual administración le dará continuidad a la implementación de la modalidad educativa de reingreso.

Esto es hacerse cargo de un tipo de estudiante que tiene todo en contra: repeticiones, expulsiones, bullying, inasistencias, anotaciones, fama de conflictivo. Adversidades que son producto de una diversidad de problemas: sociales, económicos, familiares, de aprendizaje. O sea, un niño, niña o joven, que a todos les parece “un cacho”.

Pero el mundo, sobre todo el que vive en pobreza y exclusión, está lleno de “cachos” y para que dejen de serlo se requiere una oferta educativa especializada de reingreso. Una atención dedicada, financiada y ad hoc a su realidad.

Cuando enfrentamos las problemáticas en educación suele pasar que lo urgente se come lo importante y el dilema es siempre por dónde partir. Ese es el principal desafío de los tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas. La pandemia ha dejado grandes brechas de aprendizajes en lo cognitivo y en lo socioemocional; también en lo académico. Pero además ha dejado a muchos por el camino. Fuera. Dropout, como dicen los gringos.

El gobierno habla de justicia educativa y de la instalación de un nuevo paradigma de educación. Todo relevante pero no prioritario si pensamos en los que están fuera del sistema y debemos recuperar. Lograr que vuelvan, que reingresen al sistema mediante experiencias educativas reparadoras y significativas, debería ser de vida o muerte para todos. Una prioridad país, más cuando vemos a tantos jóvenes cooptados por la delincuencia y el narco en los territorios más vulnerables.

Vemos con preocupación que

“otra vez” dentro de los grandes planes se queda fuera esta población invisible. Y es extraño, porque si hablamos de justicia educativa, debería ser la primera prioridad: los niños, niñas y jóvenes que abandonaron el sistema educativo antes incluso de la pandemia y que cada día constatan la imposibilidad de recuperar su derecho a la educación. Ojalá las autoridades vean a estos invisibles y los prioricen. Y que los que trabajamos por ellos y su inclusión, dejemos de sentir que pellizcamos vidrios.

Exposición en medio del desierto y el mar



EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco de la celebración del nuevo cumpleaños del Parque Nacional Llanos de Challe, los creadores de la muestra artística "Expresiones del Río Huasco", aprovecharon de difundir su muestra en medio de las arenas de Playa Blanca y las rocas figurativas del parque nacional. La cultura en todas sus expresiones llega a toda la provincia del Huasco cuando se le apoya.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Los beneficiarios de la Ley 21.423 son quienes tengan deudas por servicios de electricidad y agua potable

Más de 20 mil familias de Atacama serán beneficiadas con ley que cubre deudas de electricidad

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Más de 20 mil familias de Atacama serán beneficiadas con ley que cubre las deudas de usuarios por servicios de electricidad durante el periodo de pandemia por Covid 19. Lo anterior, luego de ser publicado en el Diario Oficial el decreto que aprueba el procedimiento para la implementación del pago de los subsidios establecidos en la ley N°21.423, que regula el prorratio y pago de deudas por servicios básicos y que comienza a regir en agosto. Al respecto, la seremi de Energía, Cecilia Sánchez Valenzuela, destacó que, “ésta es una excelente noticia para las más de 20 mil familias de Atacama que podrán prorratioar sus deudas de servicios básicos manteniendo el suministro, pero además es un gran alivio para las familias más vulnerables a quienes se les subsidiará esta deuda”. Asimismo, la autoridad explicó que este beneficio alcanza entre el 80 y el 85% de los clientes de las distribuidoras.

BENEFICIO

Según datos entregados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), 20.519 familias serán beneficiadas en la región de Atacama con el subsidio que contempla la Ley de Servicios Básicos. En esa línea, la seremi Sánchez



El beneficio aplica a los clientes con cuentas impagas de electricidad que tengan un consumo mensual promedio del año 2021, inferior o igual a 250 kWh/mes/ FOTO: ARCHIVO

explicó que, “el beneficio aplica a usuarios con cuentas impagas de electricidad que tengan un consumo mensual promedio del 2021 inferior o igual a 250 kWh/mes, y comprende las deudas generadas entre el 18 de marzo 2020 y el 31 de diciembre de 2021, cuyo monto total se dividirá en 48 cuotas mensuales”. La autoridad agregó que, los subsidios serán descontados mensualmente por las empresas o cooperativas de electricidad, de las facturaciones de los res-

pectivos usuarios beneficiarios. A lo anterior, se suma que las boletas o facturas del respectivo servicio, deberán indicar el detalle del monto total adeudado, el monto mensual subsidiado y la cantidad mensual a pagar por el usuario. Además, la seremi de Energía informó que, “las empresas deberán informar a los usuarios el total de la deuda acumulada entre el 18 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2021, su distribución en 48 cuotas, su calidad de beneficiario del

subsidio, el monto del subsidio mensual, y la cantidad mensual a pagar por el beneficiario”. Cabe señalar que, ante cualquier duda las familias deben comunicarse con sus empresas distribuidoras o en la SEC, a través de su sitio web www.sec.cl. Es importante considerar que, los beneficios mensuales que otorga la Ley N°21.423 cesarán cuando no se efectúe el pago de la parte no subsidiada.

Municipio de Vallenar suscribe importante acuerdo con el IPS



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Municipalidad de Vallenar suscribió un acuerdo con el Instituto de Previsión Social IPS para beneficiar a personas con discapacidad de la comuna, en el sentido de que podrán optar a un subsidio, el cual tendrá un aumento en su monto del 40%, experimentándose también un aumento en el porcentaje de personas beneficiadas, el cual va del 20 al 60% de este grupo de la población.

Gladys Cortés Varas, seremi del Trabajo y Previsión Social de Atacama, informó que esta medida del Gobierno significará un aumento sustancial en la cobertura, señalando que “anteriormente era el 20% de nuestras familias más vulnerables que tenían un miembro con discapacidad, ya sea intelectual, sensorial o física” agregando la seremi que “afortunadamente vamos a tener la buena noticia que ahora pueden postular hasta el 60% de la población más vulnerable y aquellas familias que tengan un familiar con discapacidad”

Senadora Provoste cuestiona baja ejecución del presupuesto en Gobiernos Regionales y gobernador entregó antecedentes

La parlamentaria calificó como “preocupante” la baja ejecución a junio de la inversión pública vía Gobierno regional, “especialmente en nuestra región de Atacama, que aún no tiene estrategia de desarrollo clara, ni cuenta con la Agencia de Desarrollo Regional. Es determinante revertir esta lentitud”, expresó en su cuenta de Twitter, acompañado de un recuadro comparativo que indica que a junio de 2022 el Gobierno Regional de Atacama ha tenido un -18% menos de ejecución presupuestaria en relación al mismo periodo del año 2021. En Diario Atacama, el gobernador regional de Atacama, Miguel Vargas partió por reconocer que “no tenemos buena ejecución, por lo tanto, el compromiso es mejorarlas. Hay razones que lo explican, ahora consideremos que el 66,8% de la cartera nuestra son proyectos de inversión pública. Entonces si hay un peso específico que tiene el subtitulo 31 que son obras y tenemos estas dificultades, que los proyectos no parten”. Dijo además, que “en general nuestra cartera de inversión está muy comprometida con los proyectos de arrastres, son compromisos con la región que está contemplado en ese marco presupuestario”, aunque “la gran dificultad que tenemos es que muchos de estos proyectos por distintas razones no parten y estamos hablando de iniciativas de inversión importantes”. “El Hospital de Diego de Almagro, solo ese proyecto si estuviera en plena ejecución ahí tendríamos comprometidos del orden de los 14 mil millones de pesos y hay proyectos que están en punto cero en proceso de evaluación”, mencionó el gobernador. “El otro proyecto que nos afectó también significativamente fue el Cementerio de Vallenar, ahí son más de 5 mil millones de pesos que estaban materializados para realizarse el año 2022 y ahí el municipio tomó la decisión de ingresarlo nuevamente al proceso de evaluación porque al parecer había una subestimación de los costos y es lo que pasa en general en los proyectos”, agregó Miguel Vargas. En consecuencia, “nos pasa con varias iniciativas que son proyectos de inversión y tienen dificultades para partir. Entonces esa es una razón objetiva que repercute en la ejecución presupuestaria en la Región de Atacama. De acuerdo al lo mencionado por el gobernador, “ahora que lo proyectos no partan y estén comprometidos en el presupuesto 2022 abre también nuevas ventanas para que puedan ingresar proyectos nuevos, por eso es tan importante que tengamos buena cartera de presupuestos y el que tengamos buena cartera significa proyectos recomendados técnicamente y ahí tenemos dificultades”. Por ese mismo motivo, el presidente del Consejo Regional destacó que “hemos aprobado recientemente una asistencia técnica para apoyar a las municipalidades para mejorar su cartera de proyectos, porque hay muchos proyectos que están no recomendados, con falta de información (...) y lo que tenemos que lograr es tener ojalá el 100% de los proyectos recomendados técnicamente, para que puedan ingresar a la aprobación del Consejo Regional”.

En septiembre todas las personas que pertenecen al tramo C y D podrán hacer uso de la red pública de salud de manera gratuita

Más de 120 mil personas serán beneficiadas con “Copago Cero” en Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Más de 6 millones de personas en todo el país serán beneficiarias del “Copago Cero” para quienes sean parte del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en los tramos C y D. En Atacama, la cifra es “bastante importante. Estamos hablando de que más de 120 mil personas de nuestra región recibirán de forma automática este beneficio, de ellas son más de 40 mil del tramo C y más de 80 mil del tramo D. Como gobierno tenemos un compromiso con el fortalecimiento de la salud pública y de garantizar el derecho a la salud, es por ello que todos los beneficiarios de Fonasa de los tramos mencionados tendrán gratuidad en todas sus atenciones en el sistema público salud”, destacó el delegado Presidencial Regional Gerardo Tapia.

Asimismo, la seremi de Salud de Atacama, Jessica Rojas, indicó que esta es una “a contar del 1 de septiembre de este año comenzará a regir el “Copago Cero”. Esta es una medida concreta del gobierno del Presidente Gabriel Boric. Son muy buenas noticias que se valoran, que van en la línea correcta de tener un sistema



de salud único que dé garantías de atención en cuanto a la oportunidad, calidad y equidad. Así es que eso nos tiene muy contentos. Es una medida que beneficiará a la clase media, a las personas jóvenes”. En tanto, consultada sobre un eventual colapso en la red pública, la seremi de Salud agregó que “eso ya fue analizado, por lo que por ahora no tendríamos mayores complicaciones al aplicar esta medida

Por su parte, el director (s) del

servicio de Salud, Patricio Gaspar, señaló que “toda persona adscrita a sistema Fonasa tiene dos modalidades de atención la libre elección en red pública y la libre elección en el sector privado con convenio. Esta medida se refiere solamente a la atención institucional en nuestra red de salud pública”. Consultado sobre la situación de los trasplantes con donantes vivos en nuestro país, el subdirector médico del Hospital Regional

de Copiapó, Esteban Ricke, indicó que “nuestro subsecretario de Redes Asistenciales está analizando esta situación. Se ha convocado a las entidades técnicas que definen esos procesos para poder tener mayor antecedente y poder clarificar esa situación y poder darle la cobertura que se merecen las personas en una temática tan sensible como el trasplante en nuestro país”.

Abren convocatoria de Capital Abeja de Sercotec

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un monto de 4.171 millones de pesos dispone la nueva convocatoria del Capital Abeja Emprende de Sercotec, con los cuales se espera beneficiar a 968 emprendedoras de todo el país. Así lo anunciaron la subsecretaria de Economía Javiera Petersen y la gerenta general de Sercotec, Cecilia Schröder, quienes dieron el vamos a las postulaciones a este fondo concursable, abierto hasta el 11 de agosto, que cuenta en esta oportunidad con recursos del Plan de Recuperación Inclusiva “Chile Apoya”, impulsado por el gobierno del presidente Gabriel Boric. Sercotec entregará un subsidio que va desde \$3 millones hasta \$3,5 millones para financiar la puesta en marcha de un nuevo negocio, cubriendo gastos de capacitación, marketing, inversiones y capital de trabajo necesarios para cumplir el objetivo del proyecto. Pueden acceder personas mayores de 18 años, de sexo registral femenino, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

CORONA O CORONILLA DEL FRAILE *Encelia canescens*



-  CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
-  DISTRIBUCIÓN
Región de Tarapacá hasta Región de Coquimbo
-  CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne
-  FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Subarbusto
-  PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)
-  FORMA DE LAS FLORES
Cabezuela, inflorescencia formada por numerosas flores



DON DIEGO DE LA NOCHE *Oenothera coquimbensis*



-  CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
-  DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región de Valparaíso
-  CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual
-  FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea
-  PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)
-  FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, tetrámeras



CRÓNICA

Asociación Gremial Agrícola Provincia del Huasco (AGAH)

Fondo ProOlivo entrega resultados de análisis foliares a olivicultores de la Provincia

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Asociación Gremial Agrícola Provincia del Huasco (AGAH), a través del Fondo ProOlivo, realizó ceremonia de entrega de los resultados obtenidos de análisis foliares a los olivicultores de la Provincia del Huasco, la actividad se llevó a cabo en Huasco Bajo, El Pino y Las Tablas. Contaron con una excelente convocatoria donde estuvo presente el agrónomo, Felipe Suckel, quien fue el responsable de realizar este análisis. En esta oportunidad explicó a los agricultores los resultados obtenidos en los predios, además entregó a cada uno de los presentes una carpeta con los datos obtenidos en cada predio. Al respecto Felipe Suckel señaló que: “ Esta actividad corresponde al cierre del estudio de fertilidad en muestras de hojas que se hizo a más de 200 huertos de olivos apoyados por el Fondo ProOlivo, hoy estamos entregando los resultados generales del muestreo de análisis foliar, donde quedó demostrado que existen algunas dificultades en los suelos que no permiten una buena expresión de los olivos desde el punto de vista productivo y además, se están entregando informes a cada productor con



las recomendaciones específicas, para mejorar la condición de su huerto”. Los olivicultores estuvieron muy satisfechos con la información que se les entregó, señalando que les será de gran utilidad para mejorar la producción de sus olivos, conversamos con algunos quienes nos entregaron sus impresiones.

Eduardo Portilla olivicultor del sector de La Arena dijo que: “es muy bueno que se estén preocupando por los olivicultores del valle para mejorar la producción de aceitunas, es muy importante para nosotros que realicen un estudio foliar para poder seguir mejorando nuestros huertos” Por su parte German Rojo, olivi-



cultor de Cachina argumentó que: “la de hoy fue una excelente presentación muy necesaria, porque muchos de nosotros no contamos con los parámetros sobre como cultivar y mantener nuestros olivos, por lo cual se agradece que nos expliquen y nos den la posibilidad de una mejor perspectiva para nues-

tros olivos”. Finalmente, Ricardo Aguilar, olivicultor de Las Tablas puntualizó que: “el análisis foliar es de gran ayuda para el mantenimiento de los olivos, es un trabajo muy interesante porque nos están explicando cosas que no sabemos cómo; la importancia de los nutrientes para los cultivos.



Junta de Vigilancia
de la cuenca del
RÍO HUASCO
y sus afluentes

EFICIENCIA HÍDRICA

AHORRO DE AGUA



**TOMA DUCHAS BRIEVES
DE 5 MINUTOS**



**UTILIZA TU LAVADORA
CON CARGA COMPLETA**



**PREFIERE REGAR
DE NOCHE**





Fondo
ProAgua



www.riohuasco.cl

Según municipio, estudio de Superintendencia dice que CGE sería responsable de la situación

SEC respalda postura de municipio de Vallenar por cortes de luz

Seremi de Cultura firma convenio con municipio de Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A comienzos de junio, a raíz de múltiples reclamos que se recibían en la Municipalidad de Vallenar por los vecinos debido a los reiterados y prolongados cortes de energía eléctrica en diversos sectores de la comuna, el municipio decidió oficiar a la Superintendencia de Energía y Combustibles SEC para que tomara cartas en el asunto ante una problemática, que incluso, se extiende hasta el presente. Posterior al envío del mencionado oficio, CGE se hizo presente en una sesión del Concejo Municipal, en cuya oportunidad la empresa responsabilizó al sobreconsumo de temporada, y principalmente a las conexiones irregulares existentes en Toma 6 de Enero, como los causantes de estos cortes en la comuna. Es así que recientemente fue recepcionada en el municipio vallenarino la respuesta de la SEC a este reclamo, basada en un estudio que la propia superintendencia realizó con el fin de establecer el origen preciso de los cortes de energía. Desde el municipio señalaron que “este estudio lo hizo la SEC con antecedentes recogidos de la propia empresa, y según la esta-



dística que nos entregan, señalan ellos que el 60% de los cortes son de responsabilidad de la concesionaria, es decir CGE” agregando la autoridad que “la SEC les instruyó que hagan planes de inversión para solucionar este problema definitivamente” señalando además el alcalde que la SEC indica claramente en su respuesta que van a ejercer todas sus facultades de

fiscalización para que estas inversiones efectivamente se realicen. Finalmente, se hizo un llamado a la empresa concesionaria del suministro de energía eléctrica CGE, a cumplir con esta resolución de la SEC, a fin de poner término a este largo período en que los vecinos han tenido que soportar todo tipo de molestias al cortarse la luz en sus sectores, lo cual, además

de provocar daños en sus electrodomésticos, perjudica a cientos de pequeños negocios y emprendimientos que trabajan con insumos que requieren congelación, y por si fuera poco, acarrea inseguridad en la población al quedar extensos espacios públicos sin iluminación.

El seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Córdova González, recibió la visita del alcalde de Huasco Genaro Briceño Tapia, para firmar dos convenios de fortalecimiento de la gestión artístico-cultural para la comuna, pertenecientes al programa Red Cultura. Vía estos convenios se transfieren recursos en el marco de la estrategia de Sostenibilidad ministerial, con la finalidad de activar y dar vida al Plan Municipal de Cultura y al Plan de Gestión de la comuna. Para este año la comuna de Huasco cuenta con un total de recursos de \$5.965.000 para desarrollar diferentes acciones participativas con la comunidad, que van en pro del desarrollo cultural de la comuna destacando la vinculación con el entorno, protección del patrimonio inmaterial de la zona, y acercar a todo el núcleo familiar a la cultura y el arte. El seremi destacó que la Municipalidad de Huasco es el único ayuntamiento de la región que cuenta con un Plan Municipal de Cultura y un Plan de Gestión del Centro Cultural vigentes, felicitando al alcalde y a las y los funcionarios que hacen posible esta gestión que va en directo beneficio de la comunidad, gracias a un trabajo coordinado.

¡ATENCIÓN VECINOS DE HUASCO!

OPERATIVO: RETIRO DE MATERIAL VOLUMINOSO

INSTALACIÓN CAMIÓN TOLVA

Sector Huasco III
(Calle Colegio con Teniente Merino).

MÉRCOLES 03 de AGOSTO de 9:30 Hrs. hasta las 13:00 Hrs.

En el marco del compromiso suscrito con la comunidad “Acuerdo las Losas”

#HuascoTelinformamunidehuascowww.imhuasco.cl

Estudio Jurídico
Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS,
ESTAMOS CONTIGO
SIEMPRE

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinyasociados.cl

ATACAMA
CONSTITUYENTE

CONOCE LOS 10 PILARES

FUNDAMENTALES DE LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN



@ATACAMACONSTITUYENTES



arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA



FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOS: Redes Sociales



El trekking fue una de las actividades que fueron parte de la jornada.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Este fin de semana se llevó a cabo la celebración del aniversario del Parque Nacional Llanos de Challe, el cual, cumplió 28 años. Desde sus comienzos, se ha enfocado en el resguardo y conservación de especies como guanacos, zorros, felinos silvestres y la flora característica del Desierto Costero de Huasco. La actividad, contó con varias actividades al aire libre pensada en el disfrute de la comunidad, y en la apreciación de las bondades naturales de nuestro hermoso parque nacional. Algunas de las actividades que disfrutaron niñas, niños y la familia huasquina fueron la cicletada desde Huasco Bajo hasta el Parque Nacional Llanos de Challe, el taller de observación e identificación de aves costeras en el Sector de Playa Blanca, el Trekking en Sendero Centenario, observación de flora y fauna, el taller de rescate y primeros auxilios en lugares agrestes. Además del stand de venta de productos locales y el disfrute de artistas locales. Desde CONAF y el municipio de Huasco agradecieron la participación de todos y todas las personas que acompañaron en la celebración del parque nacional, “a todos los artistas, artesanos y artesanos que nos deleitaron con su arte. Además, felicitar a las organizaciones que hicieron posible que se llevara a cabo tan linda actividad para la comuna, Equipo de Guardaparques del parque Nacional Llanos de Challe, departamento de turismo y cultura, departamento de deportes, MTB Huasco, Equipo U.S.A.R atacama, Huasco Indómito, la segunda compañía de Bomberos de Huasco y la Ilustre Municipalidad de Huasco”.

Celebran 28 años de Parque Nacional Llanos de Challe en Huasco



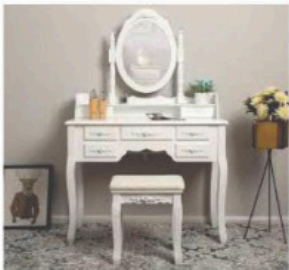
Playa Blanca fue uno de los sectores que se recorrió en el parque nacional.



TE LO ARMO

¿COMPRASTE UN MUEBLE Y NO PUEDES ARMARLO?... ¡¡ LLÁMANOS !!...

- CLOSET
- MUEBLES DE COCINA
- ESCRITORIOS
- COMEDORES
- DESPENSAS
- CENTROS DE ENTRETENCIÓN
- COMODAS
- VELADORES
- BIBLIOTECAS
- RACKS
- ETC



CONFIANZA Y RAPIDEZ, AGENDA AQUÍ



teloarmo84@gmail.com



teloarmo84patricio



+56 9 91062179

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Derechos Fundamentales (art. 99 al 106)

Artículo #99

Consejo Nacional de Bioética

- 1. El Consejo Nacional de Bioética es un órgano independiente, técnico, de carácter consultivo, pluralista y transdisciplinario que tendrá, entre sus funciones, asesorar a los organismos del Estado en los asuntos bioéticos que puedan afectar a la vida humana, animal, la naturaleza y la biodiversidad, recomendando la dictación, modificación y supresión de normas que regulen dichas materias.
- 2. La ley regulará la composición, las funciones, la organización y los demás aspectos de este órgano.

Artículo #103

Derechos de la naturaleza

- 1. La naturaleza tiene derecho a que se respete y proteja su existencia, a la regeneración, a la mantención y a la restauración de sus funciones y equilibrios dinámicos, que comprenden los ciclos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.
- 2. El Estado debe garantizar y promover los derechos de la naturaleza.

Artículo #103

Derechos de la naturaleza

- 1. La naturaleza tiene derecho a que se respete y proteja su existencia, a la regeneración, a la mantención y a la restauración de sus funciones y equilibrios dinámicos, que comprenden los ciclos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.
- 2. El Estado debe garantizar y promover los derechos de la naturaleza.

Artículo #105

Aire limpio

Toda persona tiene derecho al aire limpio durante todo su ciclo de vida.

Artículo #107

Acceso a la naturaleza

- 1. Toda persona tiene derecho de acceso responsable y universal a las montañas, riberas de ríos, mar, playas, lagos, lagunas y humedales.
- 2. El ejercicio de este derecho, las obligaciones de los propietarios aledaños, el régimen de responsabilidad aplicable y el acceso a otros espacios naturales, serán establecidos por ley.



Artículo #100

Derecho al propio idioma y lengua

Toda persona y pueblo tiene derecho a comunicarse en su propia lengua o idioma y a usarlas en todo espacio. Ninguna persona o grupo será discriminado por razones lingüísticas.



Artículo #101

Patrimonios

El Estado reconoce y protege los patrimonios naturales y culturales, materiales e inmateriales y garantiza su conservación, revitalización, aumento, salvaguardia y transmisión a las generaciones futuras, cualquiera sea el régimen jurídico y titularidad de dichos bienes. Asimismo, fomenta su difusión y educación.



Artículo #102

Patrimonio indígena

- 1. El Estado, en conjunto con los pueblos y naciones indígenas, adoptará medidas positivas para la recuperación, la revitalización y el fortalecimiento del patrimonio cultural indígena.
- 2. Asimismo, reconoce el patrimonio lingüístico constituido por las diferentes lenguas indígenas del territorio nacional, las que son objeto de revitalización y protección, especialmente aquellas que tienen el carácter de vulnerables.
- 3. Los pueblos y naciones indígenas tienen derecho a obtener la repatriación de sus objetos de cultura y restos humanos. El Estado adoptará mecanismos eficaces para su restitución y repatriación. A su vez, garantiza el acceso a su patrimonio, incluyendo objetos de su cultura, restos humanos y sitios culturalmente significativos para su desarrollo.



Artículo #104

Ambiente sano

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



Artículo #106

Protección al medio ambiente

La ley podrá establecer restricciones al ejercicio de determinados derechos para proteger el medioambiente y la naturaleza.



Vota informado
el 4 de septiembre

Estamos contigo GUACOLDA energía

Reapertura Casa Comunitaria Guacolda

03 de Agosto

Infocentro público / Sala de reuniones
Atención de vecinos y vecinas

Lunes a Viernes
09:00 a 13:00 hrs
14:00 a 18:00 hrs



CALLE COLEGIO #106



+569 58302270

casacomunitaria@eguacolda.cl